Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de abril de 2.006

Expediente Nº 8.066/02

RES.D. Nº 078/06

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Ing. Silvia Pareja - D.N.I Nº 13.845.106, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización para cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura "Ecuaciones Diferenciales Ordinarias", correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Matemática;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Carrera de la Lic. en Física a fs. 4 vta. de las presentes actuaciones;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 451/88 (Reglamento de Alumnos) de esta Facultad;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º : Tener por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS de la Licenciatura en Matemática a la ING. SILVIA PAREJA - D.N.I. Nº 13.845.106, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Ing. Silvia Pareja y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVESE.

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas